

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1149-001	FORENSE	NICOLAS VILLAMARIN FLAUTEROS	BANDA FORENSE	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-004	KILCROPS	JOSE ANTONIO ADAME AVILA	KILCROPS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-006	INFESTED CO	HECTOR HERNAN RINCON MARTINEZ	INFESTED CO	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
1149-012	TWO WAY ANALOG	DANIEL GWILYM JONES COZZARELLI	TWO WAY ANALOG	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." Subsanar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería de Laia Machado que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento.
1149-014	FRAILEJÓN	CHRISTIAN ALEJANDRO LOAIZA PEREZ	FRAILEJÓN	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1149-016	ENDARK	RODRIGO ANDRES VASQUEZ ALEMAN	ENDARK	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-019	PEDRINA Y RIO SAS	EDGAR LEONARDO MARTINEZ DIAZ	PEDRINA	HABILITADA	
1149-020	CALMESE BANDA BRAVA	LUIS BERNARDO HURTADO CAMAYO	CÁLMESE BANDA BRAVA	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-021	RAY MORGAN	SERGIO NICOLAY MARTINEZ AMAYA	RAY MORGAN	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
1149-022	SURVIVING IN A WORLD	JORGE ELIECER PEÑA TORRES	SURVIVING IN A WORLD	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
1149-024	STORM BREAKER	JESÚS DAVID ROMERO BORJA	STORM BREAKER	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-026	LOS ÚLTIMOS ROMANTIKOS	EDUARDO RIVERA QUICENO	LOS ÚLTIMOS ROMANTIKOS	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-029	THE BOGS DC	TATIANA MARTINEZ FERNANDEZ	THE BOGS DC	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-030	CENSURA2	KEVIN CASTELLANOS QUINTERO	CENSURA2	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1149-031	DESORDEN SOCIAL	DAVID ERNESTO CELY BENAVIDES	DESORDEN SOCIAL	RECHAZADA	El integrante de la agrupación Julian Cano es contratista de IDARTES, incurriendo en inhabilidad establecida en las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales contratistas de la SCR D y sus entidades adscritas.
1149-032	TBCB	JORGE ANDRES GARZON MILLAN	THE BLACK CAT BONE, 15 AÑOS DE HISTORIA	HABILITADA	
1149-033	VULGARXITO	JORGE LUIS VANEGAS LOPEZ	VULGARXITO 20 AÑOS DE ROCK Y BLUES COLOMBIANO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Juan Godoy y Carlos Vargas.
1149-034	PATRICIO STIGLICH PROJECT	PATRICIO STIGLICH CAMPOS	PSP EN ROCK AL PARQUE 2019	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico de esta convocatoria, "La agrupación deberá contar con una trayectoria artística mínima de doce (12) años y máxima de veinticuatro (24) años." Requisito no subsanable.
1149-035	ETHEREAL	DANIEL CAMILO REALPE ROJAS	ETHEREAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Soportes de vigencia: diez (10) soportes de vigencia de los últimos cinco (5) años. Dos (2) por cada año (2014,2015, 2016, 2017 y 2018), los soportes aportados no cumplen con los años solicitados en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1149-036	UBERGEHEN	YAYR ANDRES CORTES CALDERON	UBERGEHEN	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-037	ENNEATYPE	OSCAR ANDRES ROBAYO PALLARES	ENNEATYPE	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1149-038	UNDER THREAT	NICOLAS BERMUDEZ ECHEVERRIA	UNDER THREAT	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-039	LOKEDIGAELDEDO	JOHANA ANDREA RIAÑO GIL	SKA SIN GÉNERO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-041	SOULBURNER	BERNARDO ANDRES GARCIA HERRERA	SOULBURNER	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-042	FUNDACION CULTURA POPULAR	HENRY ANTONIO JIMENEZ NARANJO	SÓLO EXITOS: DOCTOR KRÁPULA ROCK AL PARQUE 25 AÑOS	HABILITADA	
1149-043	PORNOMOTORA	AMANDA SOFIA ARIAS PENNA	PORNOMOTORA 20 AÑOS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-044	INGRAND	HENRY EMILIO REINA ZAMBRANO	INGRAND, 20 AÑOS CRECIENDO CON ROCK AL PARQUE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-045	K93	JORGE ENRIQUE MONROY BUSTOS	K93	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1149-046	ELECTROCAPITAL	DAVID ENRIQUE ESPITIA ALFARO	ELECTROCAPITAL	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
1149-047	CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIND	JUAN CAMILO TELLEZ BERNATE	CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIND	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-048	THE KLAXON	ANDRES ALBINO SILVA LOPEZ	THE KLAXON ¡BIG BANG!	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Andrés Silva, Hervert Bejarano, Hevert Castillo, Jose Vega, Daniel Correal, Daniela Nieto, Paulo Castellanos, Leonardo Gómez y Linda Jimenez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-049	MONARETA	ANDRÉS MARTÍNEZ OJEDA	MONARETA PIKOTEA Y PIKOTEA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia actualizado (página de la Secretaria de Gobierno) de Sergio Medina, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-050	KOYI K UTHO	ALEJANDRO GONZÁLEZ CABRERA	KOYI K UTHO. 25 AÑOS DE ROCK AL PARQUE.	HABILITADA	
1149-051	LA SEVERA MATAcera	ALEJANDRO VELOZA SUAREZ	LA SEVERA MATAcera EN HOMENAJE AL ROCK NACIONAL Y A 15 AÑOS DE SU DISCO CUANDO LA GENTE SE PARE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1149-052	ODIO A BOTERO	ALEJANDRO PINZON BAUTISTA	ODIO A BOTERO	HABILITADA	
1149-053	TRIPLE X	MAURICIO ARIAS VARGAS	TRIPLE X	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."